RESOLUCION N° 320/2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA F&M COMERCIAL PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí, 22 de mayo de 2017.-

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a la adquisición de productos de papelería con criterios de sustentabilidad, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente a la provisión de referencia por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1°: Adjudicar a la firma **FITRA S.R.L.** representado por **Rogger Marcelo Villalba Candía** con C.I. 3.530.650 en el llamado a adquisición de productos de papelería con criterios de sustentabilidad, por el monto de su oferta, de **G. 60.793.270 (Guaraníes sesenta millones setecientos noventa y tres mil doscientos setenta)**

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CACERES AYALA
Secretario General

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari